



CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE GALICIA

AYUDAS A LOS SERVICIOS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, PROFESIONALIZACIÓN, INNOVACIÓN Y ADOPCIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN PARA SU REALIZACIÓN EN EMPRESAS GALLEGAS

PROGRAMA RE-ACCIONA

Objeto: Es un programa que facilitará ayudas en especie a las empresas gallegas, consistentes en la ejecución de servicios integrados en las siguientes categorías:

- * Adopción de soluciones de digitalización:
 - Servicios para la definición de una estrategia digital de la empresa.
 - Definición e implantación de una estrategia de ciberseguridad para la pyme.
 - Apoyo en la adopción de soluciones de gestión empresarial en movilidad.
 - Diseño de una estrategia de *marketing* de contenidos para la pyme.
- * Profesionalización y desarrollo estratégico:
 - Análisis del potencial competitivo y primeras acciones de mejora.
 - Construcción de un proyecto de futuro y plan de mejora empresarial.
 - Desarrollo de planes de acción y plan transversal.
 - Análisis del cumplimiento normativo y de los riesgos legales.
 - Mejora de la gestión financiera y búsqueda de financiación.
 - Optimización de la producción y cadena logística.
 - Asesoramiento para el relanzamiento comercial.
- * Innovación:
 - Preparación de procesos certificables.
 - Diseño y lanzamiento de productos y servicios innovadores.
 - Protección de la innovación.
 - Asesoramiento para la financiación de la innovación.

Las pymes podrán solicitar ayudas para la prestación de uno o varios servicios, siempre que no haya sido solicitado anteriormente.

Beneficiarios: pequeñas y medianas empresas (pymes), incluyendo los autónomos, comunidades de bienes, asociaciones, fundaciones o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, lleven a cabo actividad empresarial.

a) Para todos los servicios relacionados anteriormente (art.1), el número total de trabajadores o socios trabajadores deberá ser igual o superior a 3.

Serán 4 como mínimo en el caso de los servicios de “Construcción de un proyecto de futuro y plan de mejora empresarial”, para el desarrollo de la estrategia y los servicios de “Desarrollo de planes de acción y plan transversal”, para la ejecución de los planes y podrán ser empleados, socios u otros colaboradores.

b) Para el “servicio de construcción de un proyecto de futuro y plan de mejora empresarial”, las empresas deben tener realizado previamente un análisis de la empresa que aporte información necesaria para el arranque del servicio, o comprometerse a realizarlo durante la primera fase del mismo.

c) Para el “desarrollo de planes de acción y plan transversal”, las empresas deben tener desarrollado un plan estratégico que diese origen a los planes de acción que van a desarrollar.

Cuantía de la ayuda: Ayudas en especie, formadas por la diferencia entre el coste abonado por el Igape por la prestación del servicio y el importe exigido a las beneficiarias en concepto de cofinanciación.

Las empresas que finalizaran uno o varios servicios del mismo tipo, en los dos años anteriores tendrán un incremento de su cofinanciación creciente de un 20% por cada uno de los servicios del mismo tipo reiterados en ese período.

Servicio	Coste del servicio para el Igape/Amtega €	Cofinanciación pyme €	Cofinanciación pyme asociada a clúster €	Cofinanciación microempresas €
Análisis del potencial competitivo y primeras acciones de mejora (A Coruña)	2.868,79	252	189	126
Análisis del potencial competitivo y primeras acciones de mejora (Pontevedra)	2.969,92	252	189	126
Análisis del potencial competitivo y primeras acciones de mejora (Lugo y Ourense)	4.657,29	252	189	126
Construcción de un proyecto de futuro y plan de mejora empresarial	5.314,32	1.400,00	1.050,00	700
Desarrollo de planes de acción y plan transversal	5.314,32	1.400,00	1.050,00	700
Análisis del cumplimiento normativo y de los riesgos legales	4.537,50	1.100,00	825	550
Mejora de la gestión financiera y búsqueda de financiación	3.884,10	1.100,00	825	550
Optimización de la producción y cadena logística	6.269,01	1.500,00	1.125,00	750
Asesoramiento para el relanzamiento comercial	5.263,50	1.400,00	1.050,00	700
Preparación de procesos certificables	5.112,25	1.400,00	1.050,00	700
Diseño y lanzamiento de productos y servicios innovadores	5.185,71	1.400,00	1.050,00	700
Protección de la innovación	3.652,82	1.000,00	750	500
Asesoramiento para la financiación de la innovación	3.630,00	1.000,00	750	500
Servicios para la definición de una estrategia digital de la empresa	3.708,06	1.000,00	750	500
Definición e implantación de una estrategia de ciberseguridad para la pyme	4.840,00	1.300,00	975	650
Apoyo en la adopción de soluciones de gestión empresarial en movilidad	7.401,57	1.300,00	975	650
Diseño de una estrategia de marketing de contenidos para la pyme	5.205,42	1.300,00	975	650

Plazo de presentación de solicitudes:

Convocatoria 2020.1 desde 03/06/2020 - 02/07/2020

Convocatoria 2020.2 desde 06/07/2020 - 17/09/2020

Convocatoria 2020.3 desde 21/09/2020 - 05/11/2020 **Abierta**

Convocatoria 2020.4 desde 09/11/2020 - 28/12/2020

Más Información:

[Resolución conjunta de 18 de mayo de 2020](#)

[Corrección de errores](#)

[IGAPE](#)